

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8468** *CARBURES EUROPE, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Carbures Europe, S.A." (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar el día 12 de agosto de 2014, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el Salón de Actos del CEEI, Bahía Cádiz, C/ Manantial, 13, Edificio CEEI, Pol. Industrial Las Salinas de San José, bajo, El Puerto de Santa María (Cádiz), y en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria, advirtiéndose que, previsiblemente, la Junta se celebrará, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil y simultánea solicitud de admisión a negociación de las acciones así excluidas en las Bolsas de Valores españolas a través del Sistema de Interconexión Bursátil. Delegación de facultades en el Consejo de Administración con expresas facultades de sustitución.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del desdoblamiento (split) y cancelación de las 19.056.841 acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en la proporción de 4 acciones nuevas por cada acción preexistente, con reducción del valor nominal de las acciones de sesenta y ocho céntimos de euros (0,68 €) a diecisiete céntimos de euros (0,17 €) por acción. Consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades para la ejecución del desdoblamiento de acciones.

Tercero.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Delegación de facultades para la elevación a público, interpretación, subsanación, ejecución e inscripción de los anteriores acuerdos.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad. Se avisa también que los accionistas podrán obtener más información consultando la página web corporativa de la sociedad <http://www.carbures.com>.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 25.2 del Reglamento de la Junta de la Sociedad.

El Puerto de Santa María, 3 de julio de 2014.- Cristina Romero Morenilla, Secretaria no Consejera.

ID: A140036169-1